

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Carreteros

BOP-A-2024-2861

Expediente núm: GEX 605/2024

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno, de fecha 11 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Fuente Carreteros por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de Fuente Carreteros.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales de Fuente Carreteros, por Acuerdo del Pleno celebrado en fecha 11 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Fuente Carreteros, 15 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Gómez Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8A72 4F34 D2BD 69FF 699D Fecha Firma: 22-07-2024 08:45:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8A724F34D2BD69FF699D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba